CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

	NOTA.	2019.Periodo actual	2018.Periodo Anterior
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente al efectivo.	3	15,416,630,986	29,312,831,083
Depositos en entidades financieras.		15,198,710,718	29,068,256,003
Efectivo restringido.		217,920,268	244,575,080
Cuentas por Cobrar	4	16,084,648,337	2,000,305,211
Ingresos no Tributarios		15,098,810,199	12,394,492,958
Transferencias por Cobrar		7,030,243,021	244,952,878
Otros Deudores		246,445,592	54,675,722
deudas de Dificil Recaudo		2,421,061,777	2,421,061,777
Deterioro Acumulado de las cuentas por cobrar.		-8,711,912,252	-13,114,878,123
Inventarios.		0	171,468,076
Total activos corrientes		31,501,279,323	31,484,604,370
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	5	47,784,019,763	35,774,918,934
Terrenos		39,792,994,975	28,063,121,748
Edificaciones		6,332,409,999	6,317,999,999
Maquinaria y Equipo		1,451,176,703	1,448,264,680
Equipo Médico y Científico		258,222,883	257,454,783
Muebles y Enseres. Equipo de Oficina		1,164,048,741	1,109,909,655
Equipos de Comunicación y computación		1,655,221,873	1,621,673,205
Equipo de Transporte		1,949,276,111	1,949,276,111
Equipo de Comedor, cocina y Despensa		6,952,568	3,950,302
Depreciación Acumulada (CR)		-4,826,284,091	-4,996,731,548
Otros Activos	6	2,354,145,422	1,331,473,280
Anticipos y avances entregados.		2,147,357,344	1,171,646,243
Recursos entregados en administración.		50,967,633	50,967,633
Intangibles		263,485,873	198,732,382
Amortización Acumulada (Intangibles)		-107,665,428	-89,872,978
Total activos no corrientes		50,138,165,185	37,106,392,214
TOTAL ACTIVOS		81,639,444,508	68,590,996,584
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	0	0
Derechos Contingentes		56,702,297,382	82,878,348,404
Deudoras de Control		1,623,150,040	1,623,150,040
Deudoras por el contrario (CR)		58,325,447,422	84,501,498,444

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

	NOTA.	2019.Periodo actual	2018.Periodo Anterior
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	7	6,359,770,895	783,590,084
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		5,641,882,549	28,090,700
Recaudos a favor de teceros		273,277,368	227,467,714
Retención en la Fuente		354,339,070	403,367,226
Descuento de Nomina		2,526,764	1,418,067
Otras cuentas por pagar		87,745,144	123,246,377
Beneficios a empleados.	8	393,728,610	402,207,430
Total pasivos corrientes		6,753,499,505	1,185,797,514
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos Estimados	9	447,529,391	407,995,700
Otros Pasivos	10	7,346,612,387	4,548,239,250
Total pasivos no corrientes		7,794,141,777	4,956,234,950
TOTAL PASIVO		14,547,641,282	6,142,032,465
PATRIMONIO	11		
Patrimonio Institucional			
Capital Fiscal		68,445,906,545	68,484,242,345
Resultados de ejercicios anteriores		-1,747,655,897	0
Resultados del ejercicio		393,552,577	-6,309,923,059
Impacto por la transición al nuevo marco normativo	_	0	274,644,833
Total Patrimonio	_	67,091,803,225	62,448,964,119
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		81,639,444,508	68,590,996,584
		01,035,444,300	06,330,330,364
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	0	0
Responsabilidades Contingentes		245,649,736,322	206,907,617,609
Acreedoras de Control		265,636,088	265,636,088
Responsabilidades Contingentes por contra		245,649,736,322	206,907,617,609
Acreedoras de Control por contra (DB)		265,636,088	265,636,088

HECNEY ALEXCEVITH ALEOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
Ver Certificación Adjunta

AURICIO PATIÑO RICO REVISOR FISCAL T.P. 70305-T

Anexo Dictamén

KAROL TATION ALA DIAZ CONTADOR GENERAL T.P. 131648-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

		NOTA.	2019.Periodo actual	2018.Periodo Anterior
	INGRESOS FISCALES		42,843,729,357	35,439,196,215
41	Ingresos Fiscales	12	30,107,351,128	27,349,865,745
44	Transferencias	13	9,728,430,310	4,242,976,213
47	Operaciones Interinstitucionales	14	3,007,947,920	3,846,354,257
	GASTOS		47,763,937,993	42,988,593,809
51	De Administración	16	7,413,133,586	6,783,052,551
52	De Operación	17	3,635,476,907	3,683,055,423
	Deterioro, Depreciaciones, Amortización y			
53	Provisiones	18	1,657,665,484	3,467,954,483
54	Transferencias		0	15,005,394
55	Gasto público social	19	35,057,662,016	29,018,307,745
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		4,920,208,635	(7,549,397,594)
	OTROS INGRESOS		5,337,356,482	1,311,837,906
48	Otros ingresos	15	5,337,356,482	1,311,837,906
	OTROS GASTOS		23,595,269	72,363,371
58	Otros gastos	20	23,595,269	72,363,371
	EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		5,313,761,213	1,239,474,535
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		393,552,577	(6,309,923,059)

DIRECTOR GENERAL

Ver Certificación Adjunta

REVISOR FISCAL
T.P. 70305-T
Anexo Dictamén

KAROL TATTAWA AYALA DIAZ CONTADOR GENERAL T.P. 131658-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018 VARIACIONES PATRIMONIALES ENTRE ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2019		62,448,964,119 4,642,839,106
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Año Actual 2019	Año Anterior 2018
INCREMENTOS	6,703,475,636	22,468,965,310
Capital Fiscal	-	21,647,336,191
Impacto por Transición	-	274,644,833
Resultado del Ejercicio	393,552,578	
Resultado de Ejercicios Anteriores	6,309,923,058	-
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-	546,984,286
DISMINUCIONES	2,060,636,530	25,763,656,987
Resultado del Ejercicio		22,639,384,288
Capital Fiscal	38,335,800	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,747,655,897	-
Superavit por Valorizaciones		45,452,450
Impacto por Transición	274,644,833	-
Patrimonio Institucional Incorporado	-	3,078,820,249
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	-	-
VARIACIONES	4,642,839,106	(3,294,691,677)

DIRECTOR GENERAL

Ver Certificación Adjunta

MAURICIO PATIÑO RICO REVISOR FISCAL T.P. 70305-T Anexo Dictamén

KAROL TATAWA AYALA DIAZ CONTADOR GENERAL T.P. 181658-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Efectivo Generado (Invertido) en capital de trabajo.	
(Aumento) disminución de Cuentas por Cobrar.	-14,084,343,126
(Aumento) disminución de Inventarios.	171,468,076
(Aumento) disminución de Otros activos no financieros.	-975,711,101
Aumento (disminución) de Cuentas por Pagar.	5,576,180,811
Aumento (disminución) de Pasivos por beneficios a empleados.	-8,478,820
Aumento (disminución) de Provisiones.	39,533,691
Aumento (disminución) de Otros Pasivos no financieros.	2,798,373,137
Flujo de Efectivo Neto Generado por Actividades de Operación	-6,482,977,333
ACTIVIDADES DE INVERSION.	
Producto de la venta de propiedad planta y equipo.	0
Compras o adquisiciones o adiciones de propiedad planta y equipo.	-12,009,100,829
Compras o adquisiciones o adiciones de intangibles.	-46,961,041
Efectivo Neto en Actividades de Inversión	-12,056,061,870
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.	
Pago de prestamos por financiamiento interno o externo.	0

FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO.

ACTIVIDADES DE OPERACION.

Saldo inicial del efectivo y equivalente al efectivo.

Nuevos prestamos adquiridos durante el periodo.

Efectivo Neto en Actividades de Financiación

SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Aumento (disminución) componentes del patrimonio institucional.

HECNEY ALEXCEVITH ANOSTA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

Ver Certificación Adjunta

KAROL TATILANA AVALA DI

CONTADOR GENERAL T.P. 131658-T REVISOR FISCAL
T.P. 70305-T

0

4,642,839,106

4,642,839,106

-13,896,200,097

29,312,831,083

15,416,630,986

1.P. 70305-1 Anexo Dictamén

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS

I. NOTA DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA CORPORACION

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS es un ente corporativo de carácter público, creado por disposición de la ley 99 de 1993, en desarrollo de los derechos de tercera generación establecidos en los artículos 78, 79 y 81 de la Constitución Política Colombiana, la sede principal de la CORPORACIÓN es el municipio de San Gil.

La Entidad se encuentra dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley, de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, que para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS corresponde a una cobertura de 74 de los 87 municipios que conforman el departamento de Santander.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

La Ley 99 de 1993 en su artículo 31 determina a las Corporaciones Autónomas Regionales las funciones a cumplir.

La Administración adelanto acciones tendientes al cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de Gobierno y se ajustaron de acuerdo a las Resoluciones Posteriores emitidas por la CGN.

Con la expedición del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, se imparten las instrucciones acerca de la transición al Marco normativo de entidades de gobierno, para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de

regulación y con la resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, se incorpora el Catálogo General de Cuentas el cual modificado por la Resolución 468 de 2016.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo" el cronograma de aplicación del marco normativo comprendido a partir del 1 de enero del 2018.

El resultado de las actividades desarrolladas permitió implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, las cuales sirvieron de fundamento para la presentación de los Estados Financieros y Contables en correlación las resoluciones, circulares externas y los procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al mandato constitucional y legal, las definiciones contenidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos, el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública.

Nota 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 298 de 1997 creo la Contaduría General de la Nación como máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia, así mismo la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997, determino que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Es de señalar que el Manual de Políticas Contables reúne el conjunto de principios específicos, bases, reglas, aplicaciones generalmente aceptadas y prácticas adoptadas por la Corporación Autónoma de Santander "CAS" para la preparación de sus estados financieros.

A continuación, se enumerarán algunas de las funciones contenidas en el Manual de Políticas Contables:

- Orientar a todo el personal involucrado directa o indirectamente en la elaboración y presentación de Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables que rigen a la Corporación.
- Servir para que las transacciones económicas que surgen en el desarrollo de la actividad de la Corporación con características similares, tengan el mismo tratamiento contable.
- Servir como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de transacciones económicas realizados por la Corporación.

- Servir como elemento de entrenamiento al personal nuevo que sea responsable de los procesos contables.
- Servir de soporte acerca de la forma en que la Corporación reconoce, mide, revela y presenta las transacciones económicas en los Estados Financieros, de acuerdo a las NICSP para las Entidades del gobierno.

Frente al proceso de elaboración de las políticas contables es indispensable manifestar que se involucró además de la valuación de los elementos internos y externos relativos a las operaciones de la Corporación, tomar en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, a continuación, un detalle paso a paso de los mismos:

- Se determina como marco de referencia la Norma Internacional de Contabilidad y el nuevo Marco Normativo emanado por la CGN de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones.
- Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación a los estados financieros.
- Se da a conocer a través de memorando a la administración, la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
- La Dirección revisa la propuesta y se analiza su efecto en los resultados y/o los estados financieros.
- Se crea la política contable que permita el tratamiento contable de acuerdo a la normativa.
- La Dirección mediante memorándum autoriza la política creada y da a conocer a los usuarios el establecimiento de la nueva política contable con sus respectivos lineamientos de aplicación y sus efectos en los resultados de operación.
- Se aplica la política contable en los registros contables y se reclasifican las cuentas.
- Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, caso contrario se analiza se inicia nuevamente el proceso.

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS definió Políticas Contables de la siguiente forma:

Políticas Contables como Base para el Registro, Presentación y Análisis

Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectará por lo menos dos cuentas de los informes financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

Las políticas contables proporcionan las bases a utilizar en cada una de las transacciones, indicando así el momento adecuado para la captura de la información, identificación de los registros y forma en que se efectuará su reconocimiento, ya que estos criterios y el entorno que rodea a la CORPORACIÓN harán que la forma de valuación y su registro contribuya a toma de decisiones.

Las políticas deben ser discutidas dentro de la organización y aprobadas por la autoridad máxima de la Corporación, para posteriormente ser aplicadas en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información Directiva, catálogo y manual de aplicación de cuentas de la misma.

Políticas para la Preparación y Presentación de Estados Financieros

Las políticas contables establecen los criterios a seguir en la preparación y presentación de la información financiera, de una forma que procure cubrir las expectativas de información que tienen los diferentes usuarios de la información resultante. Debido a que hay diferentes tipos de usuarios, la función de las políticas contables radica en conciliar las diferencias existentes, de tal forma que la información resultante sea útil para todos y cada uno de los interesados, es decir, determinar y cubrir las necesidades comunes de información.

Políticas para el Análisis y Comprensión de Estados Financieros

El análisis e interpretación de estados financieros es el proceso dirigido a evaluar la posición financiera presente y pasada de las operaciones de LA CORPORACIÓN, así también la capacidad de generar flujos de efectivo con el objeto de establecer las mejores estimaciones sobre las condiciones y resultados futuros.

Las políticas contables son esenciales para poder llevar a cabo un análisis, lectura e interpretación razonable de los estados financieros. La CORPORACIÓN debe incluir en sus notas a los mismos, una descripción de las políticas contables más significativas como parte integral de sus informes financieros.

POLITICAS CONTABLES GENERALES

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

SUPUESTOS CONTABLES

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- Base de acumulación (o devengo): La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.
- Negocio en marcha: La CORPORACIÓN preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la CORPORACIÓN, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.
- Esencia sobre Forma: Las transacciones y otros hechos económicos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- Asociación: El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la CORPORACIÓN revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

- No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- Periodo Contable: Corresponde al tiempo máximo en que la CORPORACIÓN mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la CORPORACIÓN.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios. La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la CORPORACIÓN, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales.

La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Características Fundamentales:

Las características fundamentales de Relevancia y Representación fiel se definen de la siguiente forma:

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una CORPORACIÓN que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una CORPORACIÓN individual.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros.

La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

➤ Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Para ser útil, la información debe ser relevante y estar fielmente representada. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

Características de Mejora:

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas,

individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la CORPORACIÓN.

La aplicación de las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información es un proceso que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa puede haber tenido que disminuirse para maximizar otra característica. Por ejemplo, una reducción temporal de la comparabilidad que resulte de la aplicación prospectiva de una norma nueva puede justificarse por el mejoramiento de la relevancia o representación fiel de un hecho a largo plazo.

Así, la información adecuada a revelar puede compensar, parcialmente, la falta de comparabilidad.

Las características de mejora de Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad, se definen como sigue:

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa. Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas como vender o mantener una inversión, o invertir en una CORPORACIÓN o en otra. Por consiguiente, la información es más útil si puede ser comparada con información de la misma CORPORACIÓN de periodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

La verificación puede ser directa o indirecta. Verificación directa significa comprobar un valor u otra representación mediante observación directa, por ejemplo, cuando se cuenta efectivo.

Verificación indirecta significa comprobar las variables de un modelo, fórmulas u otra técnica y recalcular el resultado utilizando la misma metodología, por ejemplo, cuando se verifica el valor del inventario comprobando las variables (cantidades y costos), recalculando el saldo final l utilizando una misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, el método de primera entrada, primera salida).

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

- ➢ Oportunidad: significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanta más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.
- ➤ Comprensibilidad: La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La información financiera de La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Corporación observará las pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso de generación de información. Estas pautas o macro-reglas se conocen como principios de contabilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la CORPORACIÓN. Los principios de contabilidad que observarán LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", en la preparación de información contable son: Negocio en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

Negocio en Marcha

Se presume que la actividad de la CORPORACIÓN se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una CORPORACIÓN, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

Devengo

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre Forma

Las transacciones y otros hechos económicos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

6.1 Asociación

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la CORPORACIÓN revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable

Corresponde al tiempo máximo en que la CORPORACIÓN mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la CORPORACIÓN.

MONEDA FUNCIONAL

La CORPORACIÓN expresará en los encabezados de los estados financieras la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activos

Los activos representan recursos controlados por la CORPORACIÓN producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que la CORPORACIÓN pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo. Una CORPORACIÓN controla el recurso si puede, entre otros, decidir el propósito para el cual se destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad; prohibir, a terceras personas, el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados con el activo.

Por su parte, la titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control sobre el recurso, por ejemplo, la CORPORACIÓN puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, la organización no pude reconocer el activo así legalmente sea dueña del mismo.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" deben realizar juicios profesionales para determinar si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento de activo; de igual forma, las normas de contabilidad establecen criterios generales que orientan la aplicación de dicho juicio profesional.

Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, revelarse en notas a los estados financieros. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considera relevante para los usuarios de la información. Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento, en la fecha de presentación de estados financieros, puede ser reconocido en un periodo posterior si, como producto de circunstancias y sucesos posteriores, se cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la CORPORACIÓN espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la CORPORACIÓN debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

La cancelación de una obligación presente implica que la CORPORACIÓN entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, a través de pago en efectivo, transferencia o traslado de otros activos; prestación de servicios; sustitución de esa obligación por otra; conversión de la obligación en patrimonio; y prescripciones de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la CORPORACIÓN para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio se debe clasificar con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la CORPORACIÓN para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Por tal motivo, es necesario que la CORPORACIÓN informe por separado, sobre conceptos como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, el superávit y las reservas.

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Por lo general, la mayoría de los ingresos de una CORPORACIÓN surgen de las actividades ordinarias.

No obstante, la CORPORACIÓN también clasifica como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La mayoría de gastos de una CORPORACIÓN surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la CORPORACIÓN también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, ajustes por efectos en la tasa de cambio de una moneda extranjera y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Costos

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN.

POLITICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja principal
- Caja menor
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del presente documento, de la misma manera se encontrará las tasas de mercado para aplicar deterioro.

Política contable general.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Reconocimiento y medición inicial.

Un depósito de efectivo en un banco o CORPORACIÓN financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmateriales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones de la CORPORACIÓN, o es transferido por la CORPORACIÓN y por terceros directamente a una entidad cuyo titular o beneficiario es LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizara su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Medición posterior.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información que para Estado de Situación Financiera la moneda funcional es COP peso colombiano.

POLITICA CONTABLE DE INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones de administración de liquidez que representan derechos a favor de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Reconocimiento y medición inicial.

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocado con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la CORPORACIÓN emisora.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá del modelo de negocio definido para los recursos financieros de LA CORPORACIÓN. Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan del comportamiento del mercado, con independencia de su clasificación en la categoría de valor razonable o costo, afectaran directamente el resultado como gasto. Por su parte, los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia de su clasificación en la categoría de costo amortizado, valor razonable o costo, se trataran como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacciones son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la CORPORACIÓN no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

POLITICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Los deterioros de las cuentas por cobrar se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del presente documento.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" evaluará anualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser evaluados con fiabilidad.

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS":

- a) Ingresos Fiscales No Tributarios:
 - Tasas: Evaluación y Seguimiento Ambiental, Recurso Hídrico, Forestales Tasa Retributiva, Transferencias del sector eléctrico, Emisiones Atmosféricas, entre otras.
 - Multas
 - Intereses
 - Regalías y compensaciones monetarias
 - Publicaciones
 - Registro y salvoconducto
 - Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial
- b) Otros Ingresos NoTributarios

Medición Inicial

La CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER "CAS", medirá inicialmente sus activos financieros por cobrar al valor de la transacción, esto significa que tanto la categoría de los Ingresos Fiscales No Tributarios como los Otros Ingresos No Tributarios se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Ingresos Fiscales No Tributarios

La CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER "CAS" con posterioridad al reconocimiento y la medición inicial, los activos financieros por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

En la medición posterior se tomará en cuenta los plazos de cobro establecidos para los ingresos fiscales no tributarios en el memorando técnico de estimaciones contables.

Una vez vencidos los plazos se generan los intereses moratorios sobre el valor del cobro aplicando las tasas de interés establecidas para cada caso, dichos intereses se generan hasta tanto no se extinga la obligación

La base de medición del cálculo de los intereses se efectuará dependiendo de la tasa de interés pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda será conforme a la tasa máxima establecida por la superintendencia financiera.

Cuenta por Cobrar Intereses de Mora

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora

pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda será conforme a la tasa máxima establecida por la superintendencia financiera.

POLITICA CONTABLE DE DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde el exceso del valor en libros que posee LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar.

En cada cierre contable, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" - deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios procederán a realizar el cálculo que en esta política se plantea.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar en LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" -

Reconocimiento y medición

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación Financiera de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS"

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por el departamento de cartera.

Casos Especiales:

a. Cuando una entidad inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente vencida) deben deteriorarse al ciento por ciento (100%).

b. Para las deudas (cartera corriente vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de Reestructuración o sean declaradas en liquidación, deberá deteriorarse de manera inmediata al ciento por ciento (100%).

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconocerá contra un gasto o costo en el resultado del periodo.

POLITICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" tiene en sus Propiedades, Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

La propiedad, planta y equipo se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del presente documento, de la misma manera se encontrará las tasas de mercado para aplicar deterioro.

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", son activos tangibles que la CORPORACIÓN posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que LA CORPORACIÓN no los ha destinado para la venta.

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Maquinaria y equipo técnico
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipo de Transporte tracción y elevación
- Vehículos
- Motos
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.
- Equipo médico científico.
- Comedor cocina y dispensa.

No aplica para:

- Las Propiedades, Planta y Equipo clasificados como mantenidas para la venta.
- Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.
- Los activos recibidos a título de concesión.
- Bienes que no cumplen los criterios de reconocimiento definidos para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- I. Sea un recurso tangible controlado por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" sea probable que la CORPORACIÓN obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- II. Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la CORPORACIÓN en un período superior a un año.
- III. La CORPORACIÓN ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- IV. El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Medición en el Momento del Reconocimiento

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

• Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos).

- Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en la CORPORACIÓN, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.
- Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Directiva del LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Medición posterior al reconocimiento

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", medirá con posterioridad al reconocimiento inicial, sus propiedades, plantas y equipos por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo corresponde al tiempo u otro patrón de consumo en el cual el activo aporta beneficios a la entidad. De acuerdo con la política contable, la vida útil se estima en años de uso para dar aplicación al método de depreciación denominado "línea recta". La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS", estima las siguientes vidas útiles, en años, para sus elementos de propiedades, planta y equipo:

ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10 a 15
Muebles y Enseres	5 a 10
Equipo de Oficina	5 a 10
Equipo de Computo	3 a 5
Equipo de Comunicaciones	5 a 10
Vehículos	10 a 20

Depreciación

En LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución

racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la CORPORACIÓN, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

POLITICA CONTABLE DE PROPIEDADES DE INVERSION

Esta política aplica para aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee (bien sea mediante la titularidad legal recibidos o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión, generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Aplica también, para los inmuebles que están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión; de lo contrario serán reconocidos como activos en construcción de acuerdo a la política contable de propiedades, plantas y equipo.

Esta política contable no aplica para:

- los inmuebles que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" entregue en calidad de arrendamiento financiero.
- los inmuebles que están siendo construidos o mejorados por cuenta de terceras personas.

Medición inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" neto de cualquier descuento o rebaja.
- Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- Impuesto por valorización.
- El costo de una propiedad de inversión construida corresponde a los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizan, sino que se llevarán directamente al gasto.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconoce por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en la política contable de arrendamientos.

Medición posterior

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" medirá las propiedades de inversión por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para tal efecto aplicaran los mismos criterios definidos por la norma de propiedad, planta y equipo para la medición posterior.

POLITICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del presente documento.

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

 Que sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en

- explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Que se posea el control: se refiere a la capacidad que tiene la CORPORACIÓN para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" o debido a una reducción de los costos.
- Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Reconocimiento inicial

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Oue sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de diez (10) SMLMV, como criterio de materialidad.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 25% del costo bruto del activo principal y que supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida

útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo, si el costo es significativo, estos costos formaran parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, la amortización no cesara cuando el activo este sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, a término del periodo contable.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización; ésta deberá mostrarse en una cuenta contable diferente a la cuenta donde se reconoce el costo histórico de las licencias y derechos de software bajo la denominación de amortización acumulada, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto o costo del periodo. Los activos intangibles de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se

Los activos intangibles de LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER "CAS" se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

POLITICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS

Esta política aplica a todos los contratos de arrendamiento que celebra LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" relacionados con los bienes muebles e inmuebles ya sea cómo arrendamientos financieros o como arrendamientos operativos. Se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar una correcta clasificación.

Algunas definiciones de arrendamiento

- Arrendamiento: es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.
- Arrendamiento financiero: Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. la propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
- Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

Atendiendo el tipo de arrendamiento se realizará su medición inicial y posterior.

POLITICA CONTABLE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. También se especifica cuándo la CORPORACIÓN revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Las tasas pactadas para aplicar deterioro del valor de los activos se encontrarán en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del presente documento.

Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" - no siempre deberá determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Puesto que, si

cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

El importe recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos.

Si este fuera el caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que:

a) el valor razonable del activo menos los costos de venderlo sean mayores que su importe en libros; o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de venta, y este último importe pueda ser determinado.

Reconocimiento y medición de la perdida por deterioro de valor

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la CORPORACIÓN determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Reconocimiento y medición de la perdida por deterioro de valor para activos individuales

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma (por ejemplo, de acuerdo con el modelo de revaluación previsto en la Norma de PPYE). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma.

Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, una pérdida por deterioro del valor de un activo revaluado se reconocerá en otro resultado integral, en la medida en que el deterioro de valor no exceda el importe del superávit de revaluación para ese activo. Esta pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado reduce el superávit de revaluación de ese activo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Reconocimiento y medición de la perdida por deterioro de valor para unidades generadoras de efectivo y plusvalía

Si existe algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estima para el activo individualmente considerado. Cuando no es posible estimar el importe recuperable del activo individual, la CORPORACIÓN determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la pertenece el activo.

El importe en libros del valor de la Unidad generadora de efectivo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. El importe recuperable de un activo individual no podrá ser determinado cuando:

- El valor en uso del activo no pueda estimarse como próximo a su valor razonable menos los costos de venta (por ejemplo, cuando los flujos de efectivo futuros por la utilización continuada del activo no puedan determinarse por ser insignificantes); y
- b) El activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos.

En estos casos, el valor en uso y, por tanto, el importe recuperable, podrán determinarse sólo a partir de la unidad generadora de efectivo del activo.

POLITICA CONTABLE DETERIORO DEL VALOR DE LOS PASIVOS

Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- proveedores por compras de bienes y servicios nacionales
- acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta
- avances y anticipos recibidos
- otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

- instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras.
- las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- pasivos estimados y créditos judiciales.

Reconocimiento y medición inicial

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de la situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" exigirá para el reconocimiento de las cuentas por pagar, que cada bien o servicio que adquiera venga con la factura al momento de recibir el control y el riesgo.

Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior: las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:
- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general: los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente en caso de que apliquen como sigue:

- ➤ Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta: las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.
- ➤ IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la ley.

- Avances y anticipos recibidos: Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la CORPORACIÓN contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.
- Otras cuentas por pagar: Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:
- que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo.

- es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- el valor pueda ser determinado en forma confiable.

Medición posterior

- Proveedores y acreedores: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, según se ilustra en la sección 4 de la presente política.
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta: Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.
- Avances y anticipos recibidos: los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.
- Otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, según se ilustra en la sección 4 de la presente política.

POLITICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

La presente política contable aplica para las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" y sus empleados, las cuales se clasifican en beneficios de corto plazo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios por post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

Medición

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley.
- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. este beneficio se liquida en dos cuotas durante el año, una en junio y la otra en diciembre.
- El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento.
- Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Reconocimiento y medición de los beneficios a largo plazo

Es necesario medir a valor presente los beneficios a largo plazo, para esto se debe:

- Aplicar un método de como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculando utilizando la tasa de mercado de las TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.
- Dependiendo del tipo de beneficios se contemplarán variables como los sueldos, rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados y se aplicará una medición actuarial y se distribuirán los beneficios en los periodos de servicio, el reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés del pasivo afectará el gasto. por su parte las ganancias y pérdidas actuariales afectara el patrimonio y se presentaran en el resultado integral.
- Realizar suposiciones actuariales: las suposiciones actuariales serán insesgadas (cuando no resultan ni imprudentes ni excesivamente conservadoras) y compatibles entre sí (cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tasas de aumento de los sueldos, rendimiento de los activos y tasas de descuento). constituyen las mejores estimaciones que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios. pueden ser demográficas (mortalidad, tasa de rotación de empleados, incapacidad y retiros

prematuros) y financieras (tasa de descuento, niveles futuros de sueldo y beneficios).

POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y los flujos de efectivo que constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos obtenidos, y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados y los riesgos e incertidumbres asociados a estos, en el giro normal de las operaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" tomando como base el Marco Técnico Normativo Contable para las entidades del gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, Resolución 693 del 2016 y 484 de 2017 emanada por la Contaduría General de la Nación.

Estructura y Contenido de los Estados Financieros

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" identificará los Estados Financieros con la siguiente información:

- a) El nombre: CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", así como cualquier cambio ocurrido en el nombre desde la publicación del estado financiero anterior;
- b) Si corresponde a estados financieros individuales o consolidados; en el caso de que la CORPORACIÓN no tenga relación con un grupo consolidado o con combinaciones de negocios, o no tenga ni muestre control sobre alguna entidad o sobre inversión alguna, no será necesario reflejar el hecho de que son estados financieros individuales.
- c) La fecha de cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; la periodicidad corresponderá como mínimo a un año y se presentará con la fecha desde-hasta (del 01 de XXXX hasta el 3X de XXXX)para estados financieros que muestren solo saldos del año o del período como el ERI (Estado de Resultados Integrales), ORI (Otro Resultado Integral, EFE (Estado de Flujo de Efectivo); los estados financieros que muestren saldos acumulados se presentara con fecha de corte Al 3X de XXX como el ESF (Estado de Situación Financiera) y el ECP (Estado de Cambios en el Patrimonio). En caso de que se requiera presentar Estados

Financieros con una periodicidad distinta, deberá revelarse las causas que motiva a dicha presentación, y el hecho de que las cifras no son totalmente comparables

d) La moneda de presentación y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros (Eje: moneda en miles, moneda en millones). El redondeo de las cifras será aceptable en la medida en que no se pierda información material al hacerlo.

PRESENTACIÓN DE UN JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" presentara información financiera útil, real y oportuna disponible para los usuarios dentro de los primeros tres a seis meses luego del periodo de cierre, a través de un conjunto completo de Estados Financieros identificados de la siguiente forma:

Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) inversiones de administración de liquidez;
- c) cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;
- d) cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;
- e) préstamos por cobrar;
- f) inventarios;
- g) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- h) propiedades, planta y equipo;
- i) propiedades de inversión;
- i) activos intangibles;
- k) activos biológicos;
- I) cuentas por pagar;
- m) préstamos por pagar;
- n) títulos emitidos;
- o) provisiones;
- p) pasivos por beneficios a los empleados;
- q) pasivos y activos por impuestos corrientes;
- r) pasivos y activos por impuestos diferidos; y
- s) participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de las transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) la naturaleza y la liquidez de los activos; y
- b) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, presentará en el estado de situación financiera, después de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Estado de Resultados

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. El estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) los ingresos sin contraprestación;
- b) los ingresos con contraprestación;
- c) los gastos de administración y operación;
- d) los gastos de ventas;
- e) el gasto público social;
- f) el costo de ventas;
- g) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- h) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y
- i) los costos financieros.

Para los estados financieros consolidados, se presentará lo siguiente:

- a) el resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras; y
- b) el resultado del periodo atribuible a la entidad controladora.

En el estado de resultados, se presentarán los encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de las partidas sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de las mismas. No se presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro e incluirá la siguiente información:

- a) cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas;
- b) el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y
- c) los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la CORPORACIÓN, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas como se describe a continuación:

Actividades de Operación

Son las actividades que realiza la CORPORACIÓN en cumplimiento de su cometido estatal y que no pueden calificarse como actividad de inversión o financiación. Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- a) Los recaudos en efectivo procedentes de impuestos, contribuciones, tasas y multas;
- b) Los recaudos en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios;
- c) los recaudos en efectivo procedentes de transferencias y otras asignaciones realizadas por el Gobierno o por otras entidades del sector público;
- d) los recaudos en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos;
- e) los pagos en efectivo a otras entidades del sector público para financiar sus operaciones (sin incluir los préstamos);
- f) los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- g) los pagos en efectivo a los empleados;
- h) los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- i) los pagos y devoluciones en efectivo de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación; y
- j) los recaudos y pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios.

k) los pagos relacionados con el impuesto a las ganancias, a menos que puedan asociarse, específicamente, con actividades de inversión o de financiación

En los estados financieros individuales, los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

Notas a los Estados Financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática referenciadas con cada partida incluida en los estados financieros incluyendo la siguiente información:

- a) información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c) información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d) información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

Presentación y Revelación

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS

La CORPORACIÓN revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones realizadas en el período. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de presentación, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventarios de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

- d) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.
- e) Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos y otros importes.
- f) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE RESULTADOS O EN LAS NOTAS

La CORPORACIÓN presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la función, esto es según la actividad que realice. Según esta clasificación, como mínimo, presentará sus gastos asociados a las funciones principales de forma separada. Igualmente, revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, se revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, se revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) impuestos;
- b) transferencias;
- c) ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
- d) ingresos y gastos financieros;
- e) beneficios a los empleados;
- f) depreciaciones y amortizaciones de activos; y
- g) deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO O EN LAS NOTAS

La CORPORACIÓN presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- a) el valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;
- b) el saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y
- c) una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO O EN LAS NOTAS

La CORPORACIÓN revelará, de forma agregada, respecto a cada adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, ocurridos durante el periodo, los siguientes datos:

- a) la contraprestación total pagada o recibida;
- b) la porción de la contraprestación en efectivo o su equivalente;
- c) el valor de efectivo y su equivalente originado en la adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; y
- d) el valor de los activos y pasivos (distintos de efectivo y su equivalente) en la controlada u otros negocios adquiridos o enajenados, agrupados por cada una de las categorías principales.
- e) los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- f) una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requiere que presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- g) cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no esté disponible para ser utilizado;
- h) las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- i) un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Información a presentar en el Estado de Flujos de Efectivo o en las notas

La CORPORACIÓN revelará la siguiente información:

- a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, identificando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- b) La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- e) Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- f) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- g) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Así mismo, la entidad revelará el valor de los excedentes financieros distribuidos, cuando a ello haya lugar.

POLITICA CONTABLE DE PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El tratamiento descrito en la presente política contable aplica para las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", es decir, los pasivos a cargo de la CORPORACIÓN que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación a su valor o vencimiento, incluyendo aquellos que surjan de los procesos judiciales y conciliatorias, con excepción de:

- Aquellas provisiones contingentes que provengan de los beneficios sociales prestados por la CORPORACIÓN, a cambio de las cuales ésta no reciba, directamente una prestación que sea igual o se aproxime al valor de los bienes y/o servicios suministrados.
- Aquellos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, distintos de aquellos en que el contrato sea oneroso y esté sujeto a otras estipulaciones mencionadas en este alcance.
- Aquellos estipulados en otras políticas contables
- Aquellos que surjan en relación con el impuesto a las ganancias.

Reconocimiento Inicial

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

 Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS". La Directiva general y el área financiera con el apoyo de los abogados serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes.

Los abogados determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del balance general, si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", por un hecho pasado posee una obligación presente.

• La probabilidad de que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. la probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

• Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados, basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de

probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

El valor de la provisión será equivalente al monto que tendría que desembolsar la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso).

Esta tasa será informada por el área financiera, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

Cada provisión que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconozca en el balance general, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios y demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la TES, en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, aplicará para el tratamiento de hechos económicos correspondientes a provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo la situación la siguiente:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

II NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Nota 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en entidades financieras en las cuales la Corporación mantiene los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2019:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2018	2019
CUENTAS CORRIENTES	5.519.875.318	1.316.908.576
Banco Popular	1.430.488.093	0
Bancafe	3.774.291.782	1.316.863.779
Banco Agrario	86.050.436	44.797
Bancolombia	182.796.384	0
BBVA	46.248.623	0
CUENTAS DE AHORROS	23.548.380.686	13.881.802.142

Bancafe	8.871.652.774	5.945.867.324
Popular	417.503.896	385.245.800
Bancolombia	143.770.649	35.656.819
Caja Social	113.586.739	1.847.603
BBVA	4.777.023.535	2.168.191.343
Agrario de Colombia	9.224.843.092	5.344.993.252
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	244.575.080	217.920.268
Banco Agrario	244.575.080	217.920.268

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, la cuenta contable Efectivo de Uso Restringido que por disposiciones legales representan el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo, que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad; como es el caso de los Embargos o Depósitos Judiciales que posee la Entidad, por valor de \$217.920.267,68 los cuales se encuentran conciliados y determinados entre las oficinas de Tesorería y Contabilidad.

Se considera necesario manifestar que la Oficina de Tesorería maneja un software en línea con el Banco Agrario que permite el control permanente de los títulos judiciales.

El tratamiento de las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, durante la vigencia 2019 presentaron el siguiente tratamiento:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente.
- Las consignaciones no identificadas se les dio el tratamiento establecido en la doctrina contable de la CGN.
- Se reconocieron mediante notas débito y crédito los valores reflejados en el extracto bancario relacionadas con gravámenes, comisiones, fuente impuestos causándose en el periodo correspondiente y se registraron en las cuentas de ingresos y gastos del periodo.
- Los cheques que quedan pendientes de cobro en el banco fueron relacionados en la conciliación bancaria detallando nombre de beneficiario, valor, fecha de giro, banco, número de cuenta y número de cheque.

Dentro de las estrategias definidas por la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con las directrices dadas por la Dirección General y considerando la adopción del mecanismo de código de barras en la facturación y recaudo de ingresos por la Corporación a través de entidades financieras, se ha venido delineando este proceso de la mano con el Banco Agrario (pertenece al sector público), lo cual ha conllevado a suprimir cuentas bancarias que manejaban la misma fuente de recursos, consolidando el proceso de recaudo con el banco seleccionado para esta implementación.

Nota 4: CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como tasas, multas y sanciones, así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros. En este rubro se encuentran incluidos todos los conceptos originados en el desarrollo del objeto misional de la Entidad, por su origen y naturaleza. Los Actos Administrativos expedidos por la Corporación en cualquiera de sus rentas, son de corto plazo, situación por la cual no se presenta cartera con clasificaciones de largo plazo.

	2018	2019
CUENTAS POR COBRAR	2.000.305.211	16.084.648.337
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.394.492.958	15.098.810.199
Tasa Por Uso de Recurso Hídrico	105.277.615	154.639.547
Evaluación y Seguimiento Ambiental	4.173.679.613	4.178.513.675
Tasa Retributiva	610.779.665	519.533.959
Servicios Técnicos Administración Forestal	25.593.904	25.593.904
Transferencias del Sector Eléctrico	760.674.952	495.169.170
Multas	6.504.971.391	9.368.001.539
Intereses	128.074.374	353.794.770
Sobretasa Ambiental	85.441.444	3.563.635
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	244.952.878	7.030.243.021
Sistema General de Regalías	0	9.843.005
Otras Transferencias por Cobrar	244.952.878	7.020.400.016
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	54.675.722	246.445.592
Indemnizaciones	2.106.400	2.106.400
Rendimientos de Recursos del Sistema General de Regalías	0	188.681
Otros Deudores	52.569.322	244.150.511
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	2.421.061.777	2.421.061.777
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-13.114.878.123	8.711.912.252
Ingresos No Tributarios	-13.114.878.123	8.711.912.252

El deterioro de las Cuentas por Cobrar presento la siguiente variación según cada Fuente:

Nombre de la cuenta	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación
DETERIORO ACUMULADO DE			
CUENTAS POR COBRAR	-13,114,878,123	-8,711,912,252	4,402,965,871
Ingresos No Tributarios	-13,114,878,123	-8,711,912,252	4,402,965,871
TASAS	-4,127,927,530	-4,138,976,695	-11,049,164
TASA POR USO DEL RECURSO			
HIDRICO	-99,781,590	-101,544,195	-1,762,604
TASA DE EVALUACION Y			
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	-3,476,126,843	-3,743,865,420	-267,738,577
TASA RETRIBUTIVA	-526,425,193	-267,973,176	258,452,017
TASA FORESTAL	-25,593,904	-25,593,904	0.00
MULTAS	-6,449,104,047	-2,035,089,012	4,414,015,035
MULTAS	-6,449,104,047	-2,035,089,012	4,414,015,035
CONTRIBUCIONES TASAS E			
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-116,784,768	-116,784,768	0

Al cierre de la vigencia 2019, se encuentran conciliados el módulo de cartera y el módulo financiero en lo correspondiente a los Ingresos No Tributarios – Cuentas por Cobrar, entendiéndose; Tasa Retributiva, Multas, Tasa por Uso de Recurso Hídrico, Tarifa por Evaluación y Seguimiento Ambiental y Transferencias del Sector Eléctrico.

En lo que corresponde a las Transferencias por Cobrar se incorporan los valores reportados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías — SPGR en la vigencia 2019 por valor de \$9.843.005 y lo referente a los convenios firmados por la Corporación con entidades públicas para proyectos de inversión, cuyos recursos están pendientes de ser recibidos pero cuya inversión ya ha sido comprometida tales como:

IDENTIFICACION DEL CONVENIO	VALOR
Convenio 005-00681 ISAGEN – CAS	150.000.000
Convenio 005-0788-2019 ECOPETROL –CAS	2.162.708.490
Convenio 005-0479 ESSANT – CAS	2.181.780.555
Convenio 1096-2019 DEPARTAMENTO – CAS	1.014.052.804
Convenio 2068-2019 DEPARTAMENTO – CAS	1.298.604.409
Convenio 2245-2019 DEPARTAMENTO – CAS	213.253.758

Frente a la clasificación contable de la cuenta 1385 de Difícil Recaudo comprende literalmente los deudores; LA CASCAJERA, EMSERCO, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CIMITARRA, ANDINA DE SERVICIOS, FERTILIZANTES COLOMBIANOS Y EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, dando aplicabilidad a los literales "c" y "d" en lo que corresponde a las Cuentas por Cobrar del Instructivo 02 de 2015.

Del mismo modo, es relevante mencionar que en fecha 29 de Agosto de 2019 mediante Resolución DGL No. 000581 se ordenó la Depuración, Castigo de Valores y la exclusión de la Gestión de los Valores Contables de cuentas por cobrar de Ingresos No Tributarios, Multas.

Así mismo, y en cumplimiento al Plan de Mejoramiento presentado a la CGR por la Corporación como producto de la Auditoria Financiera a la vigencia 2018, y en concordancia con la modificación a la política contable sobre este tema contemplado en la Resolución DGL No. 01133 de diciembre 30 de 2019; se procedió a aplicar el método de Análisis Individual, específicamente en la renta de Multas, dado la materialidad o relevancia de ellas sobre el resto de la cartera.

De esta manera, se procedió a conciliar la información que maneja el Área de Cobro Coactivo (Multas) con los libros de contabilidad, realizándose los ajustes e incorporaciones que se determinaron en la revisión; y de esta forma iniciar el proceso de valuación de acuerdo a la política contable modificada. Con el listado de deudores por multas definido por contabilidad, Cobro Coactivo como conocedora de los procesos jurídicos que adelanta, estimo la probabilidad de recuperación de estos recursos y de esta forma calcular el deterioro mediante la fórmula del Valor Presente.

Esto conlleva a que se presenten ajustes al valor del deterioro para esta vigencia, en consideración a que en el año 2018 se aplicó la norma general de deterioro, solo por altura de morosidad de estas acreencias.

Continuando con el cumplimiento de la Política Contable de la Entidad Deterioro de Cuentas por Cobrar al cierre de la vigencia se procedió a realizar por el proveedor GD SOFT el cálculo del deterioro actual a las cuentas por cobrar Tasa por Uso del Recurso Hídrico, Tasas de Evaluación y Seguimiento, Tasa Retributiva, Multas e Intereses el Análisis Colectivo y deterioro según la edad de mora.

En el rubro otros deudores se reconoció el valor girado al tercero Ecopetrol, correspondiente a la liquidación del convenio AC No. 01 firmado entre Ecopetrol y la CAS, convenio que está pendiente de revisión de su liquidación por parte de Ecopetrol.

Se considera necesario evidenciar el inicio en la presente vigencia de la conciliación entre las áreas de Cobro Coactivo y Contabilidad de las cuentas por cobrar a fin de mantener actualizada la información en el Software Financiero. Por lo tanto, en la vigencia 2020 y en desarrollo del Plan de Mejoramiento de la CGR, se continuarán ejecutando las labores tendientes a lograr la conciliación total de todas las rentas entre Contabilidad y Cobro Coactivo.

La aplicación del Análisis Individual de Deterioro el cual fue reglamentado mediante Resolución 01133 de diciembre 30 de 2019, determino un decremento en el Deterioro Acumulado de las Cuentas por Cobrar, impactando por ende y de manera directa en el Estado de Resultado del Período, lo que finalmente se ve representado en la Utilidad o Excedente del Ejercicio en la vigencia 2019. Igualmente, es necesario aclarar que en desarrollo del Plan de Mejoramiento de la CGR durante la vigencia 2020 se generará Análisis Individual sobre cada una de las rentas de la entidad que cumpla con los requisitos establecidos para tal fin.

Nota 5: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta denominación incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

	2018	2019
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.774.918.934	47.784.019.763
TERRENOS	28.063.121.748	39.792.994.975
EDIFICACIONES	6.317.999.999	6.332.409.999
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.448.264.680	1.451.176.703
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	257.454.783	258.222.883
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.109.909.655	1.164.048.741
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.621.673.205	1.655.221.873
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓ	1.949.276.111	1.949.276.111
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOT	3.950.302	6.952.568
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.996.731.548	-4.826.284.091

 La oficina de Bienes y Servicios es la encargada de la administración del inventario de activos fijos de la Corporación, y mensualmente se realiza la conciliación de los mismos y sus depreciaciones con Contabilidad; es por esto que al cierre de la vigencia se realizaron compensaciones internas en la cuenta de depreciaciones de los activos en libros de contabilidad, para reconocer los valores consolidados que refleja el aplicativo de bienes y servicios.

En cuanto al rubro Terrenos Con Destinación Ambiental, para la vigencia 2019 se adquirieron 11 predios relacionados a continuación en Municipios de jurisdicción de la Entidad por valor de \$11.729.873.227,00.

NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	VALOR
Piedra Azul	Municipio de Magatos	679,975,891
San Pablo	Municipio de Mogotes	4,071,700,221
El Porvenir		339,169,556
Santuario de Fátima	Municipio de Encino	667,112,920
San Isidro		1,558,930,347
El Retiro	Municipio de	1,156,074,189
Villa Tatiana	Barrancabermeja	1,004,573,509
Acapulco		814,776,132
Villa de los Gelvez	Municipio de San Vicente de Chucuri	467,405,802
El Oso 1	Vicente de Ondean	442,291,460
El Nevado	Municipio de Galán	527,863,200
Total Predios Adquiridos V	igencia 2019	11,729,873,227

En revisión realizada sobre los plazos de depreciación de los activos fijos que fueron definidos en la implementación de las NIC-SP, se pudo comprobar que el tiempo restante de depreciación de la Edificación de la sede principal fue registrado en el aplicativo de bienes y servicios en años, cuando debió establecerse en meses; situación que conllevó a realizar un ajuste por corrección de períodos anteriores en el auxiliar de contabilidad de depreciaciones y en el mismo aplicativo de administración de los activos fijos.

En lo relacionado al Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo y según certificación emitida por la Oficina de Bienes y Servicios de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se verifica que no se encontraron indicios significativos de pérdida de valor para los elementos de propiedad, planta y equipo, por lo cual se determinó que no existe Deterioro en la misma.

Nota 6: OTROS ACTIVOS

Representan los bienes o servicios recibidos por la Entidad, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros:

	2018	2019
OTROS ACTIVOS	1.331.473.280	2.354.145.423
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.171.646.243	2.147.357.345
RECURSOS ENTREGADOS EN		
ADMINISTRACION	50.967.633	50.967.633

ACTIVOS INTANGIBLES	198.732.382	263.485.873
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-89.872.978	-107.665.428

A continuación, se relacionan los terceros generadores de la información contenida en el rubro Avances y Anticipos para Proyectos de Inversión.

Identificación	Avances y Anticipos para Proyectos de Inversión	
00079055156	PINTO CASTELLANOS JAIRO	25.101.345
00830137634	FUNDACION VIDA SILVESTRE NEOTROPICAL	34.000.000
00901241556	UNION TEMPORAL PLANTA PTAR CURITI	857.383.845
00901315852	UNION TEMPORAL PTAR LOS SANTOS 2019	1.230.872.154
		2.147.357.345

El saldo reflejado en los Recursos Entregados en Administración corresponde a la Fiducia Jarillón Lebrija de vigencias anteriores.

En el marco de los planes de mejoramiento y en lo reglamentado por la CGN, los procesos de depuración y ajustes de cuentas contables, está pendiente por corregir internamente los valores correspondientes a la amortización de intangibles entre el área de Bienes y Servicios y Contabilidad, debido en gran parte por el criterio que se ha aplicado en la clasificación al momento de la ubicación del intangible en las dos dependencias mencionadas.

Nota 7: CUENTAS POR PAGAR

Comprenden las cuentas que representan el valor de las obligaciones contraídas por la Corporación por los siguientes conceptos:

	2018	2019
CUENTAS POR PAGAR	783.590.084	6.359.770.895
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28.090.700	5.641.882.549
NACIONAL		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	227.467.714	273.277.368
DESCUENTO DE NOMINA	1.418.067	2.526.764
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	403.367.226	354.339.070
TIMBR		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	123.246.377	87.745.144

Adquisición de Bienes y servicios Nacionales: Son obligaciones contraídas por la Corporación por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras para el desarrollo del objeto social que quedaron pendientes de pago a diciembre 31 de 2019, información

conciliada con las Oficinas de Presupuesto y Tesorería. Las cuentas por pagar son financiadas con recursos propios y en su mayoría con recursos de convenios interadministrativos con entidades del gobierno general del orden nacional, departamental y municipal.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", en aplicación de la política contable relativa a las cuentas por pagar, la Corporación las reconoce a su valor nominal por cuanto su pago es de corto plazo, tanto en la medición inicial como en las mediciones posteriores. Igualmente, ninguna de las deudas actuales incluye financiación que indique el uso de otra metodología para su medición posterior.

El informe de reservas de cuentas por pagar fue conciliado por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

A corte de diciembre 31 de 2019 quedaron pendientes de identificar consignaciones por valor de \$56.289.378 perteneciente a la vigencia 2019 con tiempo en conciliación bancaria superior a seis meses y \$164.107.364,26 correspondiente a vigencias anteriores para un total de consignaciones pendientes por identificar de \$220.396.742,26 realizadas por usuarios de los servicios misionales de la Entidad en su normal funcionamiento.

El registro contable por valor de \$87.745.143,99 del rubro Otras Cuentas por Pagar corresponde entre otros conceptos a valores a reintegrar a terceros por: dobles pagos, pagos superiores a los establecidos por la entidad y sobre los cuales de cumplirse un proceso que permita la devolución o cruce de cuentas por cobrar por otros conceptos, sin que a la fecha se haya logrado reintegrar los recursos a sus beneficiarios.

Nota 8: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio, la prima de navidad. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que se generen. En este mismo orden la Corporación no reconoce en los Estados Financieros acreencias por concepto de Beneficios a Empleados a largo Plazo.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Si corresponden a trabajadores cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a la obra, delo contrario se cargan como gasto usando como contrapartida un pasivo en el valor que será retribuido al empleado. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2018	2019
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	402.207.430	393.728.610
VACACIONES	48.639.607	84.767.260
Estimación Vacaciones del periodo	48.639.607	84.767.260
PRIMA DE VACACIONES	140.882.305	118.670.207
Prima de Vacaciones	13.700.301	0
Estimación Prima de Vacaciones	127.182.004	118.670.207
PRIMA DE SERVICIOS	118.849.463	81.550.622
Estimación Prima de Servicios	118.849.463	81.550.622
Prima de navidad	4.564.062	16.927.24
Estimación Prima de navidad	4.564.062	16.927.24
Bonificaciones	89.271.993	91.813.297
Estimación Bonificaciones	89.271.993	91.813.297

A diciembre 31 de 2019 se realizó la depuración de saldos contables de las cuentas Beneficios a Empleados a Corto Plazo.

Nota 9: PASIVOS ESTIMADOS

PASIVOS ESTIMADOS	2018	2019	
Litigios y Demandas	407.995.700	447.529.391	

Corresponde a las provisiones constituidas por la Entidad en prevención de posibles pagos por Litigios y Demandas en contra de la Corporación que han sido calificados en Riesgo Alto por la Secretaría General en el informe para cierre de la vigencia y corresponden a 3 procesos:

LITIGIOS Y DEMANDAS		
CACERES GONZALEZ NICACIO	1.000.000	
BENITEZ ERNESTO	96.529.391	
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS S.A.	350.000.000	
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS	447.529.391	

Nota 10: OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la Corporación en calidad de garante.

	2018	2019
OTROS PASIVOS	4.548.239.250	7.346.612.387
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	4.319.685.586	7.128.692.119
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	228.553.664	217.920.268

El rubro de Recursos Recibidos en Administración refleja los dineros correspondientes a los convenios firmados en cumplimiento del objeto misional de la Entidad, estas cifras comprenden los que se encuentran en ejecución y los pendientes por su liquidación financiera final.

	2018	2019
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	4.319.685.586	7.128.692.119
Conv. POMCAS Rio Sogamoso-ISAGEN		
Departamento	43.548.692	43.548.692
Encargos Fiduciarios – Fiduprevisora	50.967.633	50.967.633
Conv. 047/16-2012 ISAGEN-CAS	1.605.905.455	1.571.151.401
Conv. GGC -115- 2013 Min Minas-CAS	19.684.721	19.684.721
Conv. Acuerdo De Cooperación Ecopetrol N. AC	4.599.353	4.599.353
Conv. Interadministrativo No. 302-2013 Plan Ordenamiento Rio	123.520	122 520
Conv. Interadministrativo No. 3349-13	123.520	123.520
Reforestación con Plantación	1.966.992	2.207.936
Conv. Acuerdo de Coop. Ecopetrol AC N.02		212071300
Derivado	402.961.228	402.961.228
Sistema general de Regalías Fortalecimiento de	10.180.615	10.160.639
Conv. Inter 3569 Dpto. Santa Helena Valle de		200.00
San José	67.637.067	0
Conv. Inter CGC -167-2015 Min Minas CAS	8.588.162	8.588.162
Conv. Inter 169-2016 CAS convenio		
Formalización	70.760.435	11.320.005
Conv. Inter 005-00681-2016 ISAGEN-CAS	150.006.477	150.000.000
Conv. Inter 005-00376-2016 Santa Helena-CAS	40.000.000	40.000.000
Conv. Inter 005-803-2016 CAR-CAS	37.682	43.804.783
Conv. Inter 005-00790-2016 ESSA-CAS	1.037.299.547	1.038.269.306
Conv. Inter 005-00108-2017 CGC 220-2017		
MIN	26.432.985	26.432.985
Conv. Inter 005-003227-2017 MUNICIPIO DE		
CABRERA-CAS- 1473-2017	5.493	0
Conv Inter 005-0001851 DPTO SANTANDER-		
VELEZ Y CAS	56.286.617	164.304.427
Conv. Inter 005-00018510 DEPTO-STDER- MUNICIPIO LA BELLEZA Y CAS	76.530.696	76.597.048
Conv. Inter 005-0001849-2017 DPTO STDER	70.330.090	70.337.048
ONZAGA-CHARALA-CAS	216.313.662	717.955.840

Conv. Interadministrativo 0001851-2017 DPTO		
STDER MCPIO CHIPATA Y LA CAS	17.286	0
Conv. Interadministrativo 0001845-2017 DPTO		0
STDER MUNICIPIO CURITI Y LA CAS	372	
Convenio inter 0001845-2017 Departamento		
Santander - Municipio Curiti y la CAS	144.322.977	4.974.691
Convenio 00001874-2017 DPTO STDER		
PUERTO WILCHES-CAS	93.204.212	23.391.894
Convenio 00001848-2017 STDER SUAITA-CAS	67.742.199	72.816.815
Convenio 00002245 -2017 CAS -		
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	0,00	348.331.674
Convenio 005-00586-20182 ENCISO -CAS	29.560.160	0
Convenio 005-00480-2017 ISAGEN -CAS	463.124	0
Convenio GGC N. 400-2018 MIN MINAS - CAS	3.006.314	0
Convenio Interadministrativo 005-00807-2018		
JESUS MARIA-CAS	70.040.240	70.221.298
Convenio Interadministrativo 005-00479-2017		
ESANT-CAS-MPIO CURITI	1.486.219	21.472.758
Convenio Interadministrativo 005-00872-2018		
MPIO CHARALA-CAS	20.005.452	0
Convenio Interadministrativo 00002024 de		
2018 DEPARTAMENTO DE SANTANDER -CAS	0	680.019.520
Convenio Interadministrativo 0050053519 CAS		2.201.300.596
– MUNICIPIO DE LOS SANTOS	0	
Convenio Interadministrativo 0050045219 CAS		3.504.712
MUNICIPIO DE CONFINES	0	

La información contenida en la cuenta Depósitos Recibidos en Garantía se encuentra debidamente conciliada por tercero con la información que reposa en la Oficina de Tesorería, por valor de 217.920.268.

Nota 11: PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio incluye las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. Incluye los resultados acumulados, entre otros.

	2018	2019
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	62.448.964.119	67.091.803.225
CAPITAL FISCAL	68.484.242.345	68.445.906.545
RESULTADO DEL EJERCICIO	-6.309.923.059	393.552.577
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	-1.747.655.897

IM	1PACTOS POR LA TRANSACCION AL NUEVO	-274.644.832	0,00
М	ARCO DE REGULACION		

El Capital Fiscal representa el valor de los aportes en dinero o en especie, los incrementos patrimoniales por capitalización de utilidades, donaciones, valorizaciones.

El resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2019 refleja una utilidad o excedente por valor de \$393.552.577. Este valor es el resultado de la diferencia entre el total de los ingresos obtenidos y causados por valor de \$48.181.085.840 y el valor total de los gastos incurridos y causados por valor de \$47.787.533.262; durante la vigencia del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019.

Nota 12: INGRESOS FISCALES - NO TRIBUTARIOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación y desarrollo de la empresa. Generalmente los ingresos de las Corporaciones provienen de las actividades ordinarias que se desarrollan.

No obstante, la Corporación Autónoma Regional de Santander también clasifica como ingresos los obtenidos por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y representación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

INGRESOS FISCALES	2018	2019
INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	27.349.865.745	30.107.351.128
Tasas	13.794.538.482	12.247.206.651
Multas	124.949.454	2.169.567.470
Intereses	196.770.829	456.189.777
Publicaciones	27.025.429	51.416.011
Registro y salvoconducto	11.917.176	7.235.910
Porcentaje y sobretasa ambiental al	13.194.664.374	15.175.735.307
impuesto		

A continuación la dinámica que presento cada uno de los Ingresos Fiscales No Tributarios durante la vigencia 2019:

Tasas

Nombre de la Cuenta	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
Tasas	236,627,804	12,483,834,455	-12,247,206,651

Forestales	0	71,716,326	-71,716,326
Evaluación y Seguimiento Ambiental	231,043,415	2,672,584,754	-2,441,541,339
Recurso Hídrico	5,584,350	545,323,915	-539,739,565
Tasa Retributiva	39	525,872,847	-525,872,808
Transferencias del sector eléctrico	0	8,668,336,614	-8,668,336,614

Multas

Nombre de la Cuenta	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
Multas	1,343,868	2,170,911,339	-2,169,567,471
Multas	1,343,868	2,170,911,339	-2,169,567,471

Intereses

Nombre de la Cuenta	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
Intereses	63	456,189,840	-456,189,777
Intereses	63	456,189,840	-456,189,777

Publicaciones

Nombre de la cuenta	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
Publicaciones	100,610	51,516,621	-51,416,011
Publicaciones	100,610	51,516,621	-51,416,011

Registros y Salvoconductos

Nombre de la cuenta	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
Registro y salvoconducto	40,520	7,276,430	-7,235,910
Registro y salvoconducto	40,520	7,276,430	-7,235,910

Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial

Nombre de la cuenta	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto	9,090,315	15,184,825,623	15,175,735,308
Sobretasa Ambiental	9,090,315	15,184,825,623	15,175,735,308

Nota 13: TRANSFERENCIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

	2018	2019
TRANSFERENCIAS	4.242.977.517	9.728.430.310
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	9.180.185	9.843.005
OTRAS TRANSFERENCIAS	4.233.797.331	9.718.587.305
Para proyectos de inversión	4.233.797.331	9.698.390.973
Donaciones	0	20.196.332

Las Transferencias del Sistema General de Regalías Representan el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias reportadas en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR en la vigencia 2019, ya sea como asignaciones directas o como recursos para financiación de proyectos. La Entidad contabiliza los giros recibidos por concepto de Asignaciones Directas.

Las Otras Transferencias representan el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otra cuenta contable. En esta cuenta contable se reflejan los ingresos percibidos por los siguientes Convenios firmados con el Departamento de Santander:

Convenio Interadministrativo 1845 de 2017 DEPARTAMENTO – MUNICIPIO CURITI - CAS	349.310.813
Convenio Interadministrativo 1096 de 2019 DEPARTAMENTO - CAS	1.449.034.813
Convenio Interadministrativo 005-00555-19 DEPARTAMENTO -CAS	2.043.698.133
Convenio 2068-2019 DEPARTAMENTO CAS	1.298.604.409
Convenio 005-0788-2019 ECOPETROL -CAS	2.162.708.489
Convenio 2245 DEPARTAMENTO DE SANTANDER CAS	213.253.758
Convenio 005-00479 ESSANT S.A. CURITI - CAS	2.181.780.554

Nota 14: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Son los fondos recibidos por la CAS en dinero o títulos, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos de funcionamiento, De Personal, Generales e Inversión, incluidos en el presupuesto.

	2018	2019
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.846.354.256	3.007.947.920
Funcionamiento Gastos Personales	2.055.388.246	2.102.200.053
Funcionamiento Gastos Generales	77.946.900	94.426.452
Inversión	1.700.291.110	798.211.574
Cuota de Fiscalización y Auditaje	12.728.000	13.109.840

Las cuentas contables Operaciones Interinstitucionales - Funcionamiento Gastos Personales y Generales corresponden al reconocimiento de los recursos transferidos a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación como aporte para la cancelación de Beneficios a Empleados, Servicios Públicos e Impuestos.

Los recursos evidenciados en el rubro Operaciones Interinstitucionales — Inversión corresponden a la ejecución del Contrato No. 004-00960-2018 los cuales representan una operación sin Situación de Fondos para la Corporación y cuyo pago es realizado por la Nación directamente al Contratista Consorcio POMCA Bajo Chicamocha 18.

Nota 15: OTROS INGRESOS

	2018	2019
OTROS INGRESOS	1.311.837.906	5.337.356.482
FINANCIEROS	916.356.912	666.050.505
INGRESOS DIVERSOS	395.480.994	310.799.273
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR	0	4.360.506.403
DETERIORO DEL VALOR		

El rubro Financieros, corresponde a los rendimientos financieros generados con entidades bancarias.

La cuenta contable Ingresos Diversos específicamente la cuenta contable 480826 Recuperaciones en Litigios y Demandas en Contra, se reconocen los procesos jurídicos contra la Corporación que de acuerdo al Informe suministrado por la Secretaria General a cierre de vigencia deben ser reconocidos como una recuperación.

El valor más representativo dentro de los Ingresos diversos atiende al informe presentado por la Secretaria General durante la vigencia 2019, donde se informa que la demanda

interpuesta por el señor Nicacio Cáceres González por valor de \$290.457.000 presento el siguiente resultado: Consejo de Estado - Sentencia de Segunda Instancia del Consejo de estado del 14 de junio de 2019, que confirmó la sentencia de primera instancia, no hubo condena en costas ni condena de perjuicios morales. Auto de obedézcase y cúmplase del 06 de septiembre de 2018 - septiembre 30 de 2019.

De esta manera se debita la provisión constituida atendiendo que desapareció la causa que dio origen a la misma y se reconoce un ingreso por recuperaciones.

El valor con mayor relevancia incorporado en la cuenta Otros Ingresos durante la vigencia 2019 corresponde a la reversión del deterioro originado por la aplicación de la Política Contable de Análisis Individual al deterioro en la Renta de Multas, lo que originó una recuperación por este concepto que afecto los ingresos de la Entidad y el Resultado del Ejercicio.

GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos.

En un alto porcentaje los gastos originados en la Corporación se relacionan con las actividades ordinarias ejecutadas. Sin embargo, la Entidad también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento de medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del período.

Nota 16: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Están asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la Corporación.

111111111111111111111111111111111111111	2018	2019
DE ADMINISTRACIÓN	6.783.052.550	7.413.133.585
SUELDOS Y SALARIOS	1.631.426.129	1.681.473.691
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28.584.304	88.025.511
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	735.855.700	746.207.900
APORTES SOBRE LA NÓMINA	153.815.200	192.612.542
PRESTACIONES SOCIALES	1.169.362.019	1.159.616.567

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	539.994.110	453.142.992
GENERALES	2.304.515.180	2.871.024.986
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	219.499.908	221.029.395

El rubro Sueldos y Salarios evidencia el comportamiento normal de la cancelación de la nómina de funcionarios de la Corporación, correspondiente al personal administrativo.

A continuación se amplía la información correspondiente a los Gastos de Administración y a los conceptos que originan estas erogaciones:

Las Contribuciones Imputadas representan el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos. En la Corporación se reconocen las Indemnizaciones a las Vacaciones, en la vigencia 2019 el valor corresponde a \$88.025.511.

Contribuciones Efectivas, corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. La CAS reconoce en esta cuenta contable los conceptos de Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud, Cotizaciones a Riesgos Laborales y las Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.

	2018	2019
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	735.855.700	746.207.900
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	123.132.100	128.039.100
Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	243.313.900	247.228.800
Cotizaciones a Riesgos Laborales	25.914.800	21.865.800
Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media	343.494.900	216.405.600
Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual	0	132.668.600

Los aportes por concepto de Riesgos Labores hacen parte del Pasivo reconocido por la Corporación de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.

Los Aportes Sobre la Nómina, son los valores del gasto que se origina en pagos obligatorios de las entidades con destino al ICBF, SENA en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

	2018	2019
APORTES SOBRE LA NÓMINA	153.815.200	192.612.542
Aportes al ICBF	92.281.800	128.551.342

Aportes al SENA	61.533.400	64.061.200

Se reconocen en la cuenta Prestaciones Sociales, los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales dentro de las que se contabilizan: Vacaciones, Cesantías, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Servicios, Bonificación Especial de Recreación, Prima Técnica.

Todas las erogaciones relacionadas previamente (Prestaciones Sociales) contribuyen a la generación de los Beneficios a Empleados a Corto Plazo reconocidos como un Pasivo por la Entidad.

	2018	2019
PRESTACIONES SOCIALES	1.169.362.019	1.159.616.567
Vacaciones	128.416.499	123.890.083
Cesantías	286.798.112	299.830.444
Prima de Vacaciones	127.182.004	136.553.872
Prima de Navidad	254.669.785	269.781.949
Prima de Servicios	137.596.464	101.176.224
Bonificación Especial de Recreación	6.885.011	5.391.019
Prima Técnica	227.814.144	222.992.976

La distribución de la cuenta contable Impuestos, Contribuciones y Tasas es la relacionada a continuación:

	2018	2019
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	219.499.908	221.029.395
Impuesto predial unificado	17.934.894	35.979.584
Cuota de fiscalización y auditaje	47.737.908	36.476.500
Peajes	14.174.240	13.551.900
Gravamen a los Movimientos Financieros	134.866.436	135.021.411

El rubro Gravamen a los Movimientos Financieros representa el valor cancelado a las entidades financieras por gastos bancarios Gravamen a los Movimientos Financieros, que durante la vigencia 2.019 ascendieron a la suma de \$135.021.411,96.

Nota 17: GASTOS DE OPERACIÓN

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Corporación, siempre que no se registren costos o gasto público social.

	2018	2019
DE OPERACIÓN	3.683.055.423	3.635.476.907

SUELDOS Y SALARIOS	1.195.844.704	1.212.495.850
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	29.374.724	39.701.616
PRESTACIONES SOCIALES	7.444.476	8.017.187
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.450.391.519	2.375.262.254

El rubro Sueldos y Salarios evidencia el comportamiento normal de la cancelación de la nómina de funcionarios de la Corporación, de carácter operativo. La CAS reconoce en la Cuenta Contable Sueldos y Salarios los conceptos; Sueldos del Personal, Bonificación especial de Recreación, Auxilio de Transporte, Subsidio de Alimentación y la Prima Técnica.

	2018	2019
SUELDOS Y SALARIOS	1.195.844.704	1.212.495.850
Sueldos del Personal	1.162.880.462	1.175.348.712
Bonificaciones	5.274.532	6.990.596
Auxilio de Transporte	5.821.926	6.598.175
Subsidio de Alimentación	21.867.784	22.275.577
Prima Técnica	0	1.282.790

Las Contribuciones Imputadas representan el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos. En la Corporación se reconocieron en la vigencia 2019 las Indemnizaciones a las Vacaciones al personal de operación por un valor correspondiente a \$39.701.616.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, incorpora por concepto de Prestaciones Sociales en los Gastos de Operación la Prima de Coordinación, que en la vigencia 2019 fue de 8.017.187.

El saldo acumulado de la cuenta Impuestos Contribuciones y Tasas, representa el valor liquidado con base en los ingresos de la corporación y trasladados al Fondo de Compensación Ambiental. Está liquidación y pago se realiza mensualmente, recursos que son transferidos al MHCP. Los recursos de este fondo se destinarán a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y serán distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación, tal como lo contempla el artículo 24 de la Ley 344 de 1996.

Nota 18: DETERIORO, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Corresponde al valor provisionado justificable, confiable y cuantificable, para atender obligaciones a cargo de la entidad contable pública ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera.

	2018	2019
DETERIORO, DEPERECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.467.954.483	1.657.665.484
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	914.859.263	0
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.527.717.869	1.256.219.229
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	25.377.350	25.455.564

Según Normatividad de la CGN, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, en las Cuentas por Cobrar, Medición Posterior, si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el Resultado. Situación que se presentó en la Entidad y que se evidencia en el hecho de que el deterioro de las cuentas por cobrar en el gasto de la vigencia 2019 sea cero.

El rubro Depreciación de Propiedades Planta y Equipo representa la depreciación generada por cada uno de los meses de la vigencia 2019 según la aplicación de la política contable adoptada por la Entidad, según saldos presentados a continuación:

	2019
DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.256.219.229
Edificaciones	115.854.016
Maquinaria y equipo	91.673.118
Equipo médico y científico	45.654.977
Muebles, enseres y equipo de oficina	197.037.651
Equipo de comunicación y computación	604.396.543
Equipo de transporte, tracción y elevación	198.600.655
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotel	3.00.266

PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio.

	2018	2019
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	375.990.691
Otros Litigios y Demandas	0	375.990.691

Los Litigios y Demandas reportados son los siguientes:

	2019	
OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	375.990.691	
Cáceres González Nicacio	1.000.000	
Benítez Ernesto	24.990.691	
Empresa Colombiana de Petróleos S.A.	350.000.000	

Nota 19: GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social en Medio Ambiente representa las erogaciones incurridas por la Corporación para proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de sus fines y la preservación de los recursos naturales.

	2018	2019
GASTO PUBLICO SOCIAL MEDIO AMBIENTE	29.018.307.745	35.057.662.016
Actividades de conservación	16.858.828.941	16.556.311.349
Actividades de recuperación	1.044.349.612	6.340.193.620
Educación, capacitación y divulgación ambiente	1.660.652.761	1.154.701.892
Estudios y proyectos	5.365.577.658	8.071.504.249
Asistencia técnica	3.900.165.073	2.759.511.797
Manejo y administración de información	188.733.699	175.439.108

El Gasto Público Social muestra el valor del gasto en inversión social que permite, reparar, mantener, conocer u ordenar los recursos naturales y el medio ambiente, tales inversiones incluyen entre otras los gastos de educación ambiental, el valor de los estudios de viabilidad de proyectos que no forman parte de la conservación, la adición, mejora o ampliación de los recursos naturales renovables. También obedece a una gestión de recursos invertidos en cumplimiento del accionar misional de la Corporación tendiente a la protección y conservación de los recursos naturales renovables; atendiendo a los 74 municipios que conforman la jurisdicción de la CAS, tales como: inversión en educación ambiental, protección y conservación de cuencas hidrográficas, apoyo en atención y prevención de desastres, conservación de áreas protegidas y control y seguimiento ambiental.

Estas inversiones se ejecutan de acuerdo a los Programas, Proyectos y Actividades, que están aprobadas en el Plan de Acción cuatrienal y por ende en el POAI anual.

Nota 20: OTROS GASTOS

Por su naturaleza no son susceptibles de ser clasificados en ninguna de los anteriores grupos.

	2018	2019
OTROS GASTOS	72.363.371	23.595.269
COMISIONES	69.091.179	23.585.272
GASTOS DIVERSOS	3.272.191	9.920

Se contabilizaron las comisiones por servicios financieros, generados durante la vigencia 2.019.

Nota 21: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones, compromisos o contratos que afecten la estructura financiera de la Corporación.

	2018	2019
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
LITIGIOS Y DEMANDAS	29.494.989.015	3.318.937.993
OTROS DERECHOS CONTINGENTES – ANTICIPOS	53.383.359.389	53.383.359.389
DEUDORAS DE CONTROL	1.623.150.040	1.623.150.040
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-84.501.498.444	58.325.447.422

En el rubro Otros Derechos Contingentes se encuentra registrado de los convenios interadministrativos suscritos con el Fondo de Adaptación, los cuales se manejan a través de fiducia.

Convenios Interadministrativos Nos	. 005-00925-2013	y 005-	18.109.681.057
00664-2014 Fondo de Adaptación – C	AS		

En este rubro también se encuentra registrado el proceso del Municipio de Barrancabermeja por concepto de mayores valores cancelados a la Corporación durante la vigencia 2010 por concepto de sobretasa ambiental y el valor liquidado por concepto de tasas forestales a la empresa ISAGEN según Resolución DGL N. 1115 de fecha 26 de Octubre de 2015 sobre el cual se presentó un recurso de reposición por parte de ISAGEN el cual a la fecha no se ha resuelto.

En estas cuentas de Orden también se registran los bienes muebles totalmente depreciados, y los encargos fiduciarios pendientes de desembolsar de aquellos recursos que se manejan en Fiduprevisora.

	2018	2019
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
LITIGIOS Y DEMANDAS	206.907.617.609	245.649.736.322
ACREEDORAS DE CONTROL	-265.636.088	265.636.088
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	206.907.617.609	245.649.736.322
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	265.636.088	265.636.088

En las cuentas de Orden Acreedoras, se registran los litigios o demandas, en donde la Corporación obra como demandada, según el Informe de Secretaria General calificado como riesgo Medio o Bajo.

H ACOSTA SANCHEZ

Director General

KAROL TATTAN AYALA DIAZ Contador Público